

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



SILABO N°17

ASIGNATURA : DERECHO COMERCIAL.

SEMESTRE ACADÉMICO : 2024 - A

**DOCENTE : DR. ABG. GUIDO MERMA MOLINA
DR. ABG. TITO CAPCHA CARRILLO**

CALLAO, PERÚ

2024

SILABO N°17

I. DATOS GENERALES

1.1	Asignatura	: DERECHO COMERCIAL
1.2	Código	: CDL 803
1.3	Carácter	: OBLIGATORIO
1.4	Requisito (nombre y cód.)	: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONSTITUCIONAL Y CIVIL
1.5	Ciclo	: TERCERO
1.6	Semestre Académico	: 2024-A
1.7	N° Horas de Clase	: 04 horas semanales (Teoría: 2 - Práctica: 2)
1.8	N° de Créditos	: 03
1.9	Duración	: 17 SEMANAS
1.10	Docente	: Dr. Abg. GUIDO MERMA MOLINA Dr. Abg. TITO CAPCHA CARRILLO
1.11	Modalidad	: Presencial.

II. SUMILLA

La asignatura de Derecho Comercial es de naturaleza teórico - práctica, de carácter obligatorio, que proporciona las herramientas teóricas y los instrumentos normativos necesarios para comprender la dinámica comercial y empresarial, con la finalidad de desarrollar la habilidad para identificar, formular y aprovechar oportunidades.

La asignatura está organizada en cuatro unidades:

Unidad I: Introducción al Derecho Comercial.

Unidad II: Teoría General de los Contratos.

Unidad III: Las Sociedades.

Unidad IV: Legislación vinculada al Comercio.

III. COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO

3.1 Competencia genérica

Conoce, analiza e interpreta la normativa mercantil y empresarial para resolver problemas relacionados con el comercio, los contratos, las sociedades y la dinámica derivada de las relaciones que determina el tráfico mercantil.

3.2 Competencia básica instrumental

Aplica el pensamiento crítico en el entendimiento y la interpretación de la normativa de naturaleza comercial en el marco de la dinámica mercantil nacional, para resolver situaciones de conflicto comercial con un enfoque multidisciplinario y basado en la regulación vigente.

IV. CAPACIDADES

C1. Identifica y analiza la realidad comercial, considerando los agentes intervinientes, para explicar los procesos de intermediación y cambio en la dinámica productiva.

C2. Aplica e interpreta los diferentes tipos de contratos que se celebran en nuestro país y que se encuentran regulados en la diversa normativa vigente.

C3. Identifica y analiza los modelos societarios que son regulados en la Ley General de Sociedades, desarrollando sus particularidades y características propias.

C4. Aplica e interpreta la diversa legislación en materia comercial, con particular incidencia en el Código de Comercio, Código del Consumidor, las normas sobre el mercado de valores, organismos reguladores y las entidades bancarias y financieras.

V. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° I: INTRODUCCIÓN AL DERECHO COMERCIAL			
Inicio: 01.04.2024.		Término: 26.04.2024	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la Unidad I, el estudiante tiene una perspectiva amplia del funcionamiento del sistema comercial peruano enmarcado en los aspectos del estado de derecho, la Constitución, adoptando un análisis general crítico.			
Capacidad: C1. Identifica y analiza la realidad comercial, considerando los agentes intervinientes, para explicar los procesos de intermediación y cambio en la dinámica productiva.			
Producto de aprendizaje: Entiende y resuelve situaciones			
Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
1	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del curso. - El Derecho Comercial: definición, importancia, clases, ubicación y naturaleza. - Evolución histórica del Derecho Comercial. 	Realiza la identificación del alcance del curso en intervención oral.	- Rúbrica
2	<ul style="list-style-type: none"> - El Comercio: definición, clases, historia, formas. - Las fuentes del Derecho Comercial: la ley, los usos y costumbres comerciales, la equidad, la jurisprudencia y la doctrina. 	Define y analiza la estructura del comercio y realiza la precisión de las fuentes del Derecho Comercial.	- Listas de cotejo
3	<ul style="list-style-type: none"> - Los actos de comercio: el hecho social, el hecho jurídico, el acto jurídico y el acto de comercio. - La empresa comercial: definición, la empresa individual y la empresa colectiva, el modelo civil, comercial, estatal y social. 	Define y analiza el Derecho Comercial en relación a otras ramas, así como los actos de comercio.	- Cuestionario
4	<ul style="list-style-type: none"> - El registro comercial: los registros públicos y el registro mercantil, evolución del registro, efectos, principales actos inscribibles. 	Realiza la identificación de la empresa y los diferentes modelos que aplican, así como el registro mercantil	- Rúbrica

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° II: TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS			
Inicio: 29.04.2024.		Término: 24.05.2024	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la Unidad II, el estudiante está en condiciones de ponderar la importancia de la contratación, la distinción entre los diferentes tipos y modelos de contratos, así como el marco normativo de los mismos.			
Capacidad: C2. Identifica y analiza los diferentes tipos de contratos que se celebran en nuestro país y que se encuentran regulados en la diversa normativa vigente.			
Producto de aprendizaje: Entiende y resuelve situaciones			
Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
5	<ul style="list-style-type: none"> - Los contratos: teoría general. - Definición, elementos, importancia, documentos. - El Derecho de los contratos 	Analiza la estructura de los contratos, distinguiendo los documentos y su tipificación.	- Rúbrica
6	<ul style="list-style-type: none"> - Los autocontratos. - La libertad de contratación. - Los impedimentos para contratar. 	Define los autocontratos y analiza los impedimentos legales y convencionales.	- Listas de cotejo
7	<ul style="list-style-type: none"> - Las clases de contratos. - Los contratos según su tipicidad, formas, naturaleza, el tiempo, sus intervinientes, su onerosidad, su autonomía, entre otros criterios. 	Realiza la descripción de los principales contratos identificando su naturaleza.	- Cuestionario
8	<ul style="list-style-type: none"> - Los contratos clásicos. - Los contratos modernos 	Realiza la identificación de los principales contratos comerciales y modernos.	- Rúbrica

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° III: LAS SOCIEDADES.			
Inicio: 27.05.2024.		Término: 21.06.2024	
LOGRO DE APRENDIZAJE: Al finalizar la Unidad III, el estudiante tiene una comprensión integral del marco normativo que regula la institución societaria, diferenciando los modelos de Sociedad Comercial y Sociedad Civil.			
Capacidad: C3. Identifica y analiza los modelos societarios que son regulados en la Ley General de Sociedades, desarrollando sus particularidades y características propias.			
Producto de aprendizaje: Entiende y resuelve situaciones			
Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
9	<ul style="list-style-type: none"> - Las Sociedades. - Diferencia entre Sociedad y Empresa. - Elementos constitutivos de la Sociedad. 	Registra las semejanzas y diferencias de las sociedades con otras formas empresariales y no empresariales.	- Rúbrica

	<ul style="list-style-type: none"> - Características de la Sociedad. - Clases de Sociedades. 		
10	<ul style="list-style-type: none"> - La Sociedad Colectiva, en Comandita y Otras formas societarias. - La Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. 	Registra las peculiaridades de los modelos tradicionales de sociedades, precisando sus diferencias.	Listas de cotejo
11	<ul style="list-style-type: none"> - La Sociedad Anónima: definición, importancia y características. - Las acciones. - Los órganos de gobierno. - Formas especiales de S.A.: La S.A.C. y la S.A.A. 	Define y analiza los 3 tipos de sociedades anónimas que tienen vigencia en nuestro país.	- Cuestionario
12	<ul style="list-style-type: none"> - La Sociedad Civil y las Sociedades Irregulares. - Los Contratos Asociativos: La Asociación en Participación y los Contratos de Consorcio. - Las nuevas sociedades 	Registra las particularidades de la Sociedad civil y la diferencia entre los contratos asociativos y las nuevas sociedades.	- Rúbrica.

UNIDAD DE APRENDIZAJE N° IV: LEGISLACIÓN VINCULADA AL COMERCIO			
Inicio: 24.06.2023.		Término: 21.07.2024	
LOGRO DE APRENDIZAJE:			
Al finalizar la Unidad IV, el estudiante tiene una perspectiva amplia de la normativa que regula las principales instituciones en materia económica, financiera y comercial, pudiendo identificar las fuentes .			
Capacidad:			
C4. Aplica e interpreta la diversa legislación en materia comercial, con particular incidencia en el Código de Comercio, Código del Consumidor, las normas sobre el mercado de valores, organismos reguladores y las entidades bancarias y financieras.			
Producto de aprendizaje: Entiende y resuelve situaciones			
Sesión	Temario/Actividad	Indicador (es) de logro	Instrumento de evaluación
13	<ul style="list-style-type: none"> - El Código de Comercio y sus principales modificaciones. - Las leyes del Mercado de Valores. 	Define y analiza la normativa sobre comercio y las leyes del mercado de valores.	- Rúbrica
14	<ul style="list-style-type: none"> - El Código del Consumidor. - Los derechos y obligaciones de los consumidores. 	Conoce los derechos y obligaciones de los consumidores y desarrolla su problemática.	- Listas de cotejo

15	<ul style="list-style-type: none"> - El Sistema financiero y bancario. - Las entidades financieras y bancarias en el Perú. 	Registra el funcionamiento del Sistema financiero y bancario nacional.	- Cuestionario
16	<ul style="list-style-type: none"> - Las entidades reguladoras. - El INDECOPI, el OSINERGMIN, la SUNASS, OSITRAN y la SBS. 	Define y analiza el funcionamiento de las entidades reguladoras en el país registrando los trámites a seguir.	- Rúbrica.
17	RETROALIMENTACIÓN		

VI METODOLOGÍA

La Universidad Nacional del Callao, Licenciada por la SUNEDU tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La Facultad de Ciencias Contables de la UNAC, en cumplimiento con lo dispuesto por la normativa vigente, viene desarrollando actividad académica presencial, sin embargo continua haciendo uso de su plataforma virtual educativa: espacio en donde se imparte el servicio educativo de los cursos, basados en tecnologías de la información y comunicación (TICs).

La plataforma de la UNAC es el Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC) basado en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada de la asignatura: el sílabo, recursos digitales, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. El SGA será complementado con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.

Las estrategias metodológicas didáctica para el desarrollo de las sesiones teóricas y prácticas permiten dos modalidades de aprendizaje en los estudiantes:

6.1 Herramientas metodológicas de comunicación síncrona (videoconferencia)

La modalidad asíncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes. Dentro de la modalidad sincrónica, se hará uso de:

Clases dinámicas e interactivas (virtuales): el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos

con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.

Talleres de aplicación (virtuales): el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.

Tutorías (virtuales): Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación y trabajos asignados en general.

6.2 Herramientas metodológicas de modalidad asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente en tiempo diferido y sin interacción instantánea. Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- 1) Aprendizaje Orientado a Proyectos - AOP (virtual): Permite que el estudiante adquiriera conocimientos y competencias mediante la ejecución de su proyecto de investigación, para dar respuesta a problemas del contexto.
- 2) Portafolio de Evidencias Digital: Permite dar seguimiento a la organización y presentación de evidencias de investigación y recopilación de información para poder observar, contrastar, sugerir, incentivar, preguntar.
- 3) Foro de investigación: se realizarán foros de debate, a partir de un reactivo sobre el tema de la sesión de aprendizaje.
- 4) Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).
- 5) Aula invertida
- 6) Retroalimentación

INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Es realizada por los estudiantes en las asignaturas que determine cada escuela profesional de la Universidad Nacional del Callao, en función de los contenidos de las asignaturas que tengan relación directa con los objetivos de la investigación formativa. En esta asignatura, se orientará a los estudiantes en la elaboración de ensayos y en el empleo de las normas de citación según APA 7.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Universidad Nacional del Callao, dentro del ámbito educativo, hace frente a su función social respondiendo a las necesidades de transformación de la sociedad a nivel regional y nacional mediante el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión.

VII MEDIOS Y MATERIALES (RECURSOS)

MEDIOS INFORMÁTICOS	MATERIALES
<ul style="list-style-type: none">- Computadora- Internet- Correo electrónico- Plataforma virtual	<ul style="list-style-type: none">- Diapositivas de clase- Texto digital- Videos- Tutoriales- Enlaces web- Artículos

VIII SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA

La evaluación del aprendizaje se adecua a la modalidad no presencial, considerando las capacidades y los productos de aprendizaje evaluados descritos para cada unidad. Se evalúa antes, durante y al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando la aplicación de los instrumentos de evaluación pertinentes.

Evaluación diagnóstica: se realizará al inicio de ciclo para determinar los diferentes niveles de conocimientos previos con los que el estudiante llega al curso.

Evaluación formativa: es parte importante del proceso de enseñanza aprendizaje, es permanente y sistemático y su función principal es recoger información para retroalimentar y regular el proceso de enseñanza aprendizaje.

Evaluación sumativa: se aplicará instrumentos de evaluación tales como rúbricas y listas de cotejo.

La calificación es vigesimal y se requiere del 70% de asistencia.

Coherente con lo que indica el Modelo Educativo UNAC (aprobado por Resolución. N° 057-2021-CU):

La evaluación de los aprendizajes se realizará por unidades mediante la evaluación sumativa; la nota promedio de la unidad constituirá una nota de unidad que se obtiene mediante la evaluación de productos académicos por indicador de logro, cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad.

La nota final se obtiene promediando las notas de las unidades.

Cada producto tendrá un peso respecto a la nota de la unidad. En consecuencia, la evaluación se precisa en el siguiente cuadro:

EVALUACIONES	COEFICIENTES
PRODUCTO 1 (U1)	20%
PRODUCTO 2 (U2)	20 %
PRODUCTO 3 (U3)	20%
PRODUCTO 4 (U4)	40 %

El promedio final de la asignatura (NF) se obtiene aplicando la siguiente fórmula:

$$NF= U1*0.20+U2*0.20+ U3*0.20+U4*0.40$$

IX FUENTES DE INFORMACIÓN

9.1 FUENTES BÁSICAS

- Alpaca, M. (1,998). *Trabajemos con la Ley General de Sociedades*. Lima: Grafica DRE.
- Ataupillco, D. (2001). *Ley General de Sociedades y Otras Formas Empresariales*. Lima: Vera Asociados.
- Ballón, A. (1998). *Manual de Derecho Comercial*. Lima: Editorial Atlanta Corporación.
- Beamount, C. R. (2002). *Comentarios a la Nueva Ley de Sociedades*. Lima: Editorial Gaceta Jurídica.
- Beamount, C. R. (2003). *Comentarios a la Nueva Ley de Títulos Valores*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Berrío, V. (2012). *Nueva Legislación Comercial*. Lima: Ediciones Popular.
- Cáceres, C. (2011). *Legislación Comercial*. Lima - Perú: Ediciones Legales.
- Calderón, J. (2008). *Contabilidad de Sociedades*. Lima: Editorial Carlos Ramírez Silva Pereda.
- Fabian Novak, E. (2016). *El Perú y el Comercio Internacional*. Lima, Fondo Editorial de la PUCP.
- La Rosa, E. (2001). *Derecho Societario Peruano*. Trujillo: Editora Normas Legales.
- Galeano, F. (1999). *Historia del Derecho Comercial y su Crisis*. Argentina: Editorial Machi.

- Garrigues, J. (1992). *Curso de Derecho Comercial*. Buenos Aires: Ediciones Bustíos.
- Kresalja, B. (2015). *Estado o Mercado. El principio de la subsidiaridad en la Constitución Peruana*, Lima, Fondo Editorial de la PUCP.
- Montoya, U. (1998). *Derecho Comercial*. Lima: Ediciones Populares San Marcos.
- Hundskopf, O. (2016). *Derecho Comercial. Temas Societarios*. Tomo XV, Fondo Edit. U. de Lima.
- Montoya, U. (2012). *Legislación Comercial y Bursátil*. Lima: Editorial San Marcos.
- Pejovés, J.A. (2014). *Derecho Portuario*. Lima, Fondo Editorial U. de Lima.
- Ripert, G. (1989). *Tratado Elemental de Derecho Comercial*. Ciudad de México: Editorial Prince.
- Roca, L. (2017). *El Mercado de Valores en fácil*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Universidad de Lima (2017), *Derecho Comercial. Temas Societarios*. Tomo XVI, Fondo Editorial de la Universidad de Lima.
- Valle, J. (1998). *La Autonomía del Derecho Comercial*. Lima: Ediciones Mimeo.
- Zagal, R. (2018). *Derecho Aduanero*. Lima, Editorial Popular San Marcos.

9.2 FUENTES COMPLEMENTARIAS

- <http://www.mef.gob.pe/legislacion/codigo/index.html>.
- <https://www.mef.gob.pe/es/jurisprudencia/busquedas-de-precedentes-jurisprudenciales>.

9.3 PUBLICACIONES DEL DOCENTE

- Merma Molina, Guido (2008): *Análisis y vigencia del Código Tributario Peruano*, Informe de Investigación UNAC, Callao.
- Merma Molina, Guido (2012) *El Derecho Comercial y Societario*, Informe de Investigación UNAC, Callao.
- Merma Molina, Guido (2017): *Las Asociaciones en el Triángulo Comercial Grau*, Tesis de Maestría UPIGV, Lima.
- Merma Molina, Guido (2021): *La Tributación Municipal y el Sistema Tributario Peruano*, Tesis de Doctorado, UNAC, Callao.

X. NORMAS DE LA ASIGNATURA

- **Normas de Netiqueta.**
Se refieren a las normas que hay que cuidar para tener un comportamiento educado en la Red. Utilice buena redacción y gramática para redactar tus correos. Evita escribir con mayúscula sostenida porque se interpreta como si estuviera gritando. Utilizar un lenguaje apropiado para no vulnerar los derechos de tus compañeros. Evita el uso de emoticones.
- **Normas de convivencia**
 - ✓ Respeto
 - ✓ Asistencia
 - ✓ Puntualidad
 - ✓ Presentación oportuna de los entregables
- **Honestidad académica**
Todas las actividades de los estudiantes deben ser originales, de ocurrir una falta o plagio se recibirá automáticamente la nota de cero (00) en dicha actividad de evaluación y se elevará el informe respectivo a la Escuela de la Carrera Profesional para las acciones pertinentes.

ABRIL, 2024.